MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 18 AGO 2022

VISTO:----------

El Expediente Nº 530-014567/2022, por el cual se tramita la contratación del Servicio de Implementación de Soluciones de Inteligencia Territorial a través de Sistemas de Información Geográfica, incluyendo soporte, mantenimiento y desarrollo continuo, por un período de doce (12) meses.----------

Y CONSIDERANDO:----------

QUE a fs. 01/02 la Subsecretaría de Datos y Análisis Estadísticos eleva nota planteando la necesidad de adecuar y ampliar la información y su potencial analítico conforme a los nuevos estándares y buenas prácticas en materia de datos maestros y disponibilidad de la dimensión territorial, destacando la importancia de que el servicio solicitado se preste sobre la plataforma tecnológica que actualmente posee el municipio (ESRI ArcGIS), a los fines de capitalizar la inversión tecnológica que se viene realizando a través de los años, asegurando la capacitación y transferencia tecnológica a los agentes involucrados.----------

QUE obran de fs. 13 a 30 los Pliegos de Bases, Condiciones Generales y Particulares, Planilla de Cotización y Pliego de Especificaciones y Requerimientos Técnicos, debidamente visados por la Dirección de Contaduría.----------

QUE el presente gasto cuenta con la debida autorización de esta Secretaría a fs. 11.----------

QUE a tal efecto, por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica Inversa Nº 2022/000284, destinada a la contratación de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8º de la Resolución Serie "A" Nº 23/2020, reglamentaria de la Ordenanza Nº 12.995, habiéndose receptado la documentación de un (1) oferente.----------

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 45 obra Acta de Preselección conforme lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares.---

QUE la mencionada Dirección elaboró el Informe Final de Subasta que obra a fs. 47, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando como único oferente participante a la firma CIAMPAGNA & ASOCIADOS S.A.---

QUE a fs. 48 se notificó dicho Informe al oferente que resultó primero en el orden de prelación y dentro del plazo previsto, se receptó la documentación correspondiente a los fines de considerar firme su oferta económica, conforme Acta N° 715/2022 de fs. 85.---

QUE la Subsecretaría de Datos y Análisis Estadísticos elaboró Informe Técnico que obra a fs. 88, en el que manifiesta que la propuesta presentada para la presente contratación se ajusta técnicamente a los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones respectivos, destacando que los valores cotizados son los corrientes de plaza.---

QUE asimismo, a fs. 89/90, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.---

QUE a fs. 92 la Habilitación "A" emite la Afectación Preventiva N° 0003-000422 con fecha de aprobación 04/08/2022, por la suma total de Pesos Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil ($ 65.475.000,00).---------------------

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°).- ADJUDICAR en los términos de los Arts. 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000284 Servicio de Implementación de Soluciones de Inteligencia Territorial a través de Sistemas de Información Geográfica, incluyendo soporte, mantenimiento y desarrollo continuo, por un período de doce (12) meses, a favor de la firma CIAMPAGNA & ASOCIADOS S.A., C.U.I.T. N° 30-71211152-2, en razón de ajustarse a lo solicitado, por la suma total de Pesos Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil ($ 65.475.000,00), conforme detalle, cantidades y precios indicados en Anexo 01, que con una (1) foja en anverso forma parte del presente instrumento legal.----------

Artículo 2°).- AUTORÍZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la contratación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-------

Afectación Preventiva N° 0003-000422 aprobada el 04/08/2022:

4613 – CIAMPAGNA & ASOCIADOS S.A., C.U.I.T. N° 30-71211152-2

Ejercicio 2022

PARTIDA	NOMBRE	MONTO
311.0.0.3.3.99	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN – OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN N.C."	$ 21.825.000,00

Ejercicios Futuros – Año 2023:

PARTIDA	NOMBRE	MONTO
311.0.0.3.3.99	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN – OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN N.C."	$ 43.650.000,00

TOTAL: $ 65.475.000,00

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Artículo 3°).- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.----------

Artículo 4°).- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.----------

Artículo 5°).- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Subsecretaría de Datos y Análisis Estadísticos y ARCHÍVESE.----------

RESOLUCIÓN

N° 000199

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS

22 AGO 2022

REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

08 SET 2022

CORDOBA,.....

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA, en la fecha, ha resuelto en la Resolución Nº 000199/2022, advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
Resuelve: VISAR c/ nota

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA
660

El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
Resuelve: VISAR c/nota

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR c/nota

Dra. CORINA YAEL PASSINA
Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

Municipalidad de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta electrónica inversa - Expediente 014.567/2022

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	**Renglón único correspondiente al** SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL A TRAVÉS DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRÁFICA, INCLUYENDO SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO CONTINUO, sobre la plataforma tecnológica que actualmente posee la Municipalidad de Córdoba, en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones y Requerimientos Técnicos adjunto.-	Mensual	12	$5.456.250	$65.475.000
CIAMPAGNA & ASOCIADOS S.A. (Cuit. 30-71211152-2)				**TOTAL GENERAL**	**$65.475.000**

RAMIRO [illegible] CATALAS
Jefe de Departamento
Dirección General de Compras y Contrataciones

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Cr. Claudio Esteban Faner
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba